ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Antropología Social

(Aprobados en Consejo de Departamento de 11 de diciembre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: No

Especialidades Asociadas: No

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Antropología Social

Reconocimiento de perfiles consolidados: En casos donde, por motivos de formación (Grado, Posgrado o Doctorado), no se alcancen los 5 puntos requeridos, se podrá reconocer automáticamente el perfil, basándose en la experiencia de al menos 3 años de vinculación contractual en el área de antropología en universidades públicas.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: No

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: No

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN	27-02-2025 16:43:48

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" **No**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas **(Sí** – en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)":

Sí, la comisión académica considerará certificados emitidos por organismos oficiales estatales o aquellos que cuenten con su respaldo explícito reflejado en la certificación, tales como Conservatorios: Grado Profesional o Superior

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No):

No

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

Sí, la comisión de evaluación valorará los contratos post-doctorales financiados por instituciones oficiales extranjeras o nacionales en concurrencia competitiva y hará su equivalencia respecto a los propios de la carrera investigadora española. (A: Ramón y Cajal, Atrae o equivalentes. /B: Juan de la Cierva, Marie Curie CONICET, FAPESP, AECID, o equivalentes/ C: Santander perfeccionamiento de doctores, Fundación Carolina, etc.)

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No):

Sí, se considerará la docencia en el área de Antropología, independientemente de la titulación de grado o máster.

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No):

No

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos":

Sí: repositorios institucionales equivalentes en España y el extranjero (Miríadax, INTEF Ministerio, etc.)

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No):

No

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura):

No

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:

- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):

- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No – en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **No**

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore): **Sí**

ARTÍCULOS DE REVISTAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR/JCI	SCOPUS	FECYT	QUALIS	CIRC	Otros índices***	IDR (Dialnet)
A	*Q1-Q2*	*Q1*	*Q1 y Q2*		*A+*		
B	*Q3*	*Q2-Q3*	*Q3*	*A1*	*A, B*		
C	*Q4*	*Q4*	*Q4*	*A2, A3, A4*	*C*		*C1 y C2*
D	*ESCI*			*B1-B2*	*D*	*Cualquier Cuartil*	*C3 y C4*

LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI/FECYT	
	Libros (Monografías)	Capítulos
A	*Q1*	*Q1*
B	*Q2*	*Q2*
C	*Q3*	*Q3*
D	*Q4*	*Q4*

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

a) No se podrán considerar más de 2 capítulos por libro.

b) No se tomarán en cuenta publicaciones de actas de congreso.

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

Se valorará la clasificación más favorable en caso de que la revista o la editorial aparezca indexada en más de uno de los índices indicados.

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:

Obras Audiovisuales

Coordinación de Dosieres (Números Monográficos de Revistas), coordinación/edición de libros/monografías:

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

En el caso de las obras audiovisuales se valorarán las aportaciones cuya financiación, exhibición, distribución o impacto demuestre que han sido sometidos a procesos de selección rigurosa por parte de comités especializados que sean indicadores de la calidad del producto de investigación. En este sentido, se valorarán las siguientes aportaciones: i) las obras seleccionadas en festivales de reconocido prestigio, congresos con comité evaluador, así como la presencia en revistas académicas con revisión por pares que publiquen este tipo de trabajos audiovisuales; ii) las obras distribuidas y estrenadas en salas, incluidas en catálogos y presentes en exposiciones y plataformas de distribución tanto generalistas como especializadas. Se podrán considerar también, como indicios de relevancia e impacto, a falta de un sistema de citación para este tipo de trabajos, la existencia de críticas o reseñas en revistas especializadas, exposiciones en museos u otras instituciones científicas, o presentaciones invitadas en departamentos universitarios, centros de investigación o equivalentes.

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	
A	*Premios en festivales nacionales o internacionales, reseñas, citas e indicios similares*

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

B	*Muestra en festivales nacionales o internacionales*
C	*Usos como material divulgativo, exhibición pública en ámbitos públicos y/ o institucionales*
D	*D - Otros usos como material divulgativo: exhibición pública y virtual con acceso abierto (hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España, portales web como youtube, vimeo, o similares*

En el caso de la coordinación o edición de monográficos, dosieres y libros se valorará la aportación siguiendo el criterio SPI/FECYT y los índices considerados en el presente punto del documento para revistas de impacto.

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se considerarán los indicadores para la especialidad de Antropología, así como para otras áreas de Ciencias Sociales consideradas afines (Estudios Culturales, Arqueología, Lingüística y Lenguaje, Sociología, Psicología, etc.) y de Artes y Humanidades (Historia, Literatura y Teoría literaria, Artes visuales y performáticas, Conservación, Museología, Estudios religiosos, etc.), siempre que en el conjunto de obras correspondan a un perfil multidisciplinar en Antropología.

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): No

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No):

Sí, se aplicará el criterio de valoración diferenciada en función del contenido de la comunicación y no de la temática del congreso.

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura):

No

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:

- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:

- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:

- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura):

No

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura):

No

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado – la misma para todas las figuras – o de modo específico para cada figura):

No

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:

- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:

- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No – en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece):

No, puntuación mínima de 3

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No):
Sí

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):

2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

ID DOCUMENTO: N6M2is1HZGEmWYhRxD6kmm0GxHw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN - 07879351B

Firmado digitalmente por TABERNERO URBIETA MARIA DEL CARMEN - 07879351B
Fecha: 2025.02.27 16:43:48 +01'00'